

a los Coordinadores de las nuevas Divisiones de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos (PTORH) y de Psicología de la Actividad Física y el Deporte (PACED)

Por Irene Checa Esquivia, Teseo Centro de Psicología



D. Francisco Javier Sánchez Eizaguirre



Dr. Enrique Cantón Chirivella

Desde hace unos años, nuestro Colegio Profesional se encuentra en proceso de renovación, de cambio. Tanto el Consejo General de Psicólogos de España como las nuevas Divisiones Profesionales, son el marco en el que en los próximos años va a desarrollarse la actividad colegial. Desde Información Psicológica, en nuestro deber de informar a los colegiados, hemos valo-

rado como muy interesante que fueran los propios Coordinadores de las dos Divisiones Profesionales, que ya están formadas, los que nos presentarán esta nueva estructura, sus funciones y el futuro que les aguarda. Por un lado, preguntamos al Coordinador de la **División de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos (PTORH)** D. Fran-

cisco Javier Sánchez Eizaguirre y también contamos con la opinión del Coordinador de la **División de Psicología de la Actividad Física y el Deporte (PACFD)**, el Dr. Enrique Cantón Chirivella.

Francisco Javier Sánchez Eizaguirre, es licenciado en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid (1990), con un programa master de Dirección de Personal y Relaciones Laborales por la Escuela de Negocios MBA (1994).

Profesionalmente es técnico superior del Gobierno de Canarias ejerciendo sus funciones en el Servicio Canario de Empleo.

Dentro de la organización colegial es el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Las Palmas, Tesorero y Coordinador de la División de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, ocupando además, diversos cargos de representación institucional.

P. El proceso de creación de las Divisiones Profesionales comenzó hace ya algunos años, ¿cómo ha sido ese proceso para el área específica de Psicología del Trabajo y las Organizaciones?

R. El trabajo realizado para la creación de las Divisiones ha sido resultado de un proceso laborioso y arduo, cuyo pistoletazo definitivo de salida estuvo en el año 2007, en el cual, la Junta de Gobierno del COP aprobó la creación de cuatro divisiones (División de Psicología Clínica y de la Salud, División de Psicología de la Intervención Social, División de Psicología Educativa y División de Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos

Humanos), a las cuales, posteriormente, en los años 2008 y 2009 respectivamente, se añadieron otras dos divisiones adicionales (División de Psicología Académica Sociedad Española de Psicología y División de la Actividad Física y el Deporte).

En concreto, en relación a la División que nos ocupa, este último año 2010 se centró en la preparación de las elecciones, trabajando todo el proceso de reglamento interno, normativa y calendario electoral.

P. Actualmente, ¿en qué momento se encuentra el proceso de creación de la División de Psicología del Trabajo y las Organizaciones?

R. Pues, se encuentra constituida e inmersa en un proceso electoral para renovar a la actual Comisión Gestora y conformar su órgano de dirección, compuesta por:

La Coordinadora de la División, constituida por:

El representante del Consejo General de COP, que actuará como Coordinador.

Tres vocales, que serán elegidos mediante votación directa por los miembros que componen la División; uno de los cuales, designado por el Coordinador, ejercerá las funciones de Secretario.

Dos vocales, elegidos por la Junta General del Consejo General de COP, a propuesta de los Colegios autonómicos, entre personas de reconocido prestigio.

Y los Grupos de Expertos.

P. ¿Cuáles son los objetivos y tareas que persigue esta nueva División?

R. Unificar, a nivel nacional, el ámbito profesional de intervención en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos

Humanos. El objetivo que persigue es coordinar, integrar y desarrollar las actividades científico-profesionales de los colegiados/as especializados/as en dicha área.

En síntesis, lo que busca es una optimización de los recursos disponibles y una mejora constante de los conocimientos y competencias profesionales, para el colegiado/a profesional del área, con el fin de ofrecer y garantizar un servicio de calidad para la sociedad, potenciando, además, la acreditación de las competencias profesionales en la materia.

También desempeñará la función de asesoramiento ante los diferentes Órganos de Gobierno del COP, en todas aquellas cuestiones relativas al ámbito disciplinar que nos ocupa.

P. ¿Cuáles son los beneficios que obtiene un colegiado si se adscribe como miembro ordinario en la nueva División de Psicología del Trabajo y las Organizaciones?

R. Principalmente optimizar la asistencia profesional en el área científico profesional que nos ocupa, buscando una mejora constante de los conocimientos y competencias profesionales requeridas para el ejercicio de la profesión.

Ayudará a la cooperación y el intercambio de información y experiencia profesional entre sus miembros.

Potenciará la proyección pública de esta área de intervención, así como la investigación y la formación en nuestra materia profesional.

En resumen, velará por el desarrollo profesional de nuestra área de intervención dentro de la psicología, potenciando la formación y competencia profesional de los

inscritos, compartiendo información y experiencia profesional.

P. ¿Cuáles son los retos de futuro que tiene por delante la División profesional?

R. Dar respuesta al desarrollo competencial de nuestra materia de intervención profesional, defendiendo y promoviendo nuestra especialidad en el ámbito corporativo profesional, en el reconocimiento público y social dentro de las administraciones públicas, privadas y en el ciudadano usuario de nuestros servicios.

Enrique Cantón Chirivella, el coordinador de la recientemente creada División de Psicología de la Actividad Física y Deporte del Colegio Oficial de Psicólogos, es Doctor en Psicología y profesor Titular de la Universidad de Valencia en el Departamento de Psicología Básica. Tiene más de 100 aportaciones en Congresos y publicaciones especializadas en el área desde 1983, siendo el autor de la primera tesis doctoral especializada en psicología del deporte. Posee, además, un amplia experiencia en el ejercicio profesional tanto con deportistas como en psicología clínica; ya que posee el título de especialista acreditado por el Ministerio.

P. El proceso de creación de la Divisiones Profesionales comenzó hace ya algunos años, ¿cómo ha sido ese proceso para el área específica de Psicología de la Actividad Física y el Deporte?

R. Desde que en el año 1992 quedó constituida la Coordinadora Estatal del área de Psicología del Deporte, formada por los responsables de las diferentes delegaciones del COP-E, actualmente colegios autonó-

micos, se inició la labor que ha conducido finalmente a la creación de la División, desarrollando algunas tareas; entre las que cabe destacar la elaboración del perfil profesional de esta especialidad. Con diferencias entre unos colegios y otros, se ha ido dinamizando y desarrollando la labor profesional en la sociedad y ya es habitual la presencia del Psicólogo, bien en clubes, entidades y organizaciones deportivas, o bien trabajando desde la práctica profesional privada con diferentes deportistas, lo que ha hecho que poco a poco existan una serie de especialistas que total o parcialmente se dedican a este campo, contando con presencia colegial suficiente para poder cumplir uno de los requisitos formales para la creación de la División: que más de la mitad de los colegios solicitaran su creación, hecho que se consiguió holgadamente. Una vez realizados los trámites y la elaboración del reglamento, fue definitivamente propuesto y aprobado en una Junta de Gobierno en 2010.

P. Actualmente, ¿en qué momento se encuentra el proceso de creación de la División de Psicología de la Actividad Física y el Deporte?

R. Una vez aprobada su creación, se puso en marcha una comisión gestora que me encargaron coordinar para terminar de formalizar su puesta en marcha. En la actualidad, ya se ha activado la posibilidad de formar parte de la División como miembro ordinario de la misma, que puede tramitarse a través de la página web del consejo (<http://www.cop.es/index.php?page=PACFD-Informacion>) y de la que la Comunidad Valenciana actualmente es el Colegio autonómico que más miembros aporta. Se han realizado unas primeras Jornadas Pro-

fesionales, el 29 y 30 de abril en Valencia, en cuyo marco se llevó a cabo el nombramiento de los tres cargos a elegir por parte de los miembros ordinarios, de los seis que forman la Coordinadora de la División. En cuanto finalice el procedimiento y la designación del resto de miembros de la coordinadora, se podría empezar a funcionar con normalidad, hecho que esperamos suceda alrededor de septiembre de este mismo año.

P. ¿Cuáles son los objetivos y tareas que persigue esta División?

R. Las funciones de la División Profesional de Psicología de la Actividad Física y el Deporte (PACFD) aparecen detalladas en el reglamento de régimen interno de la misma, e incluye aspectos, tales como la promoción, difusión y potenciación del papel profesional de la especialidad, la defensa contra el intrusismo de la profesión, etc. Estas funciones, de carácter más genérico, se concretan en objetivos más específicos, alguno de los cuáles han sido desarrollados en la última reunión mantenida en Valencia, así como en los intensos debates mantenidos en las mismas Jornadas ya mencionadas. Entre los objetivos que se han establecido, podemos señalar algunos de especial relevancia; como, por ejemplo, la puesta en marcha de la elaboración de criterios y procedimientos para la acreditación profesional de especialista en Psicología del Deporte; el traslado de esta especialidad y su reconocimiento al entorno europeo; o la creación de mecanismos de formación especializada. En este punto, en especial, me complace resaltar que nuestra comunidad ya lleva tiempo apostando por una formación de calidad y orientada profesionalmente a través del Master de Psicología de la Actividad Física y el Deporte

que va a comenzar su 5ª edición en el curso 2012-2013 y que va a servir como referente para desarrollar esa formación de calidad.

P. ¿Cuáles son los beneficios que obtiene un colegiado si se adscribe como miembro ordinario en una división?

R. En la División de Psicología del Deporte (PACFD), sus miembros obtendrán los beneficios que se derivan de la puesta en práctica de los objetivos planteados; en concreto, desde la División se facilitará la defensa con mayor agilidad y rapidez de posibles casos de intrusismo y mala praxis, contribuirá a difundir y potenciar este rol profesional y, por tanto, potenciar nuevos puestos de trabajo y la mejora de los que ya existen. Es también importante señalar que ser miembro ordinario de la División es el primer paso para poder acceder a esa futura acreditación profesional, que consistirá en disponer de un sello de calidad que ofrezca un valor añadido a los profesionales especializados en Psicología del deporte. Otras de las ventajas derivadas de la pertenencia de la División serán, por ejemplo, poder participar en mejores condiciones en la oferta formativa y asesoramiento por parte del Colegio o poder disponer de publicaciones especializadas y actualizadas, de forma que el profesional tenga a su disposición toda la información que pueda mejorar su desempeño con los agentes deportivos.

P. ¿Cuál es el futuro que tiene por delante la División profesional?

R. Estoy convencido de que el futuro pasa por consolidar y potenciar la especialidad, hacer que este proyecto trascienda nuestras fronteras, tanto europeas como iberoamericanas, de forma que podamos contar cada

vez con más profesionales especializados que, sin excluir su posible participación en cualquier otro campo, cuando intervengan en este, lo hagan estando capacitados para ello. La División es una forma de contribuir desde nuestros conocimientos y nuestra responsabilidad social a que la labor en este campo se haga con rigor y con los conocimientos adecuados, excluyendo aquellas prácticas pseudoprofesionales que perjudican a nuestros clientes y a nosotros mismos como colectivo. La División es una herramienta de todos, que debe ser construida y mejorada día a día con la aportación de cada uno de nosotros/as, de forma que sean los propios colegiados que la forman los que, de verdad, vayan definiendo su progreso y utilidad. Ya tenemos el marco, ahora hay que trabajar para que esa herramienta proporcione los frutos que nuestra especialidad se merece.